

Bases legales de la Promoción “Plan Amigo Vacaciones”

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, “BBVA”) organiza la presente Promoción denominada “Plan Amigo Vacaciones” (en adelante, la “Promoción”), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases Legales”).

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

Esta promoción tiene como objetivo incentivar la participación tanto de clientes de BBVA (en adelante “Padrino BBVA”) como de no clientes (en adelante “Apadrinado BBVA”) en una competición por Equipos, donde el Equipo que cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases Legales obtendrá un premio para cada uno de sus integrantes.

2. ¿Cuánto dura esta Promoción?

El plazo durante el cual puedes participar en la Promoción dará comienzo el día 3 de abril de 2023 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 26 de junio de 2023 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el “Período de Vigencia”).

3. ¿Cuál es el premio de la promoción?

El premio de esta promoción consiste en un bono canjeable para realizar un viaje completo (desplazamiento y alojamiento), que será entregado a cada participante del Equipo que resulte ganador de la promoción.

Las condiciones del premio quedan recogidas en el apartado 11.

4. ¿Cómo se crea un Equipo y quiénes lo conforman?

Todos los Equipos que participen de esta promoción tendrán las siguientes características:

- Solo los “Padrinos BBVA” podrán crear Equipos, y estará restringido a un (1) solo Equipo por promoción. Para ello, como “Padrino BBVA” tendrás que aceptar las bases legales de esta “Promoción”, y con la confirmación de su firma se te entregará un código personalizado de promoción y un identificador único de tu Equipo. Este código personalizado de promoción estará limitado a tres (3) usos tal y como se explica en el apartado 9.
- Los “Apadrinados BBVA” serán invitados por los “Padrinos BBVA” a formar parte de su Equipo, y para ello, los “Apadrinados BBVA” tendrán que hacerse clientes de BBVA, bien a través de bbva.es, movil.bbva.es o la aplicación móvil de BBVA (para sistemas operativos Android e iOS), empleando para ello el código personalizado de promoción facilitado por el “Padrino BBVA”.
- Asimismo, los “Apadrinados BBVA” solo podrán participar en un (1) solo Equipo durante la vigencia de la promoción, no pudiendo bajo ningún concepto crear su propio Equipo.

- Además, para fomentar la participación y la adhesión de nuevos “Apadrinados BBVA” a un Equipo, cada “Apadrinado BBVA” que complete el proceso de alta como cliente recibirá a su vez un código personalizado de promoción limitado también a tres (3) usos y asociado al mismo Equipo al que ellos pertenecen, de tal forma que también puedan compartirlo con amigos y familiares no clientes de BBVA.
- El número máximo de “integrantes confirmados” de un Equipo será de (100) personas, distribuidos: (1) “Padrino BBVA” y (99) “Apadrinados BBVA”.

5. ¿Cómo se determina el Equipo ganador?

Las condiciones para determinar el Equipo ganador son las siguientes:

- El Equipo ganador deberá alcanzar los (100) “integrantes confirmados”: (1) “Padrino BBVA” y (99) “Apadrinados BBVA”, todos confirmados.
- Que tú como “Padrino BBVA”, cumpliendo con las condiciones requeridas en estas Bases Legales, adquirirás la condición de “integrante confirmado” en tu Equipo.
- Los “Apadrinados BBVA”, bien invitados por algún otro “Apadrinado BBVA” de tu Equipo o por ti, cumpliendo con las condiciones requeridas en las Bases Legales de la promoción que firman en el proceso de Alta como cliente BBVA (ver apartado 10), alcanzarán también la condición de “integrante confirmado” en tu Equipo.

Asimismo, diariamente, durante el periodo de vigencia de la promoción y hasta su finalización se revisarán las condiciones de cada uno de los participantes de la promoción (“Padrinos BBVA y Apadrinados BBVA” de todos los Equipos) y si como resultado se determina la existencia de un Equipo ganador, automáticamente se dará por finalizada la promoción y:

- Se comunicará a los integrantes del Equipo ganador su condición de “Ganadores de la competición”, entregándoles las instrucciones para poder acceder a su premio.
- No se permitirá la firma de nuevos contratos a los “Padrinos BBVA” asociados a esta promoción.
- No se permitirán nuevos Equipos.
- Todos los códigos personalizados emitidos hasta ese momento quedarán anulados.
- No se permitirán nuevas altas de clientes (“Apadrinados BBVA”) donde se esté empleando un código personalizado de esta promoción.

Si por alguna razón, dos o más Equipos alcanzasen la condición de “100 integrantes confirmados” en la misma fecha (durante o al finalizar el periodo de vigencia), el ganador se determinará tomando como referencia el momento (o fecha “TIMESTAMP” de la condición exigida) en el que el último “Apadrinado BBVA” cumplió primero con la condición exigida por la promoción correspondiente. Esta persona será la que determinará cual es el primer Equipo con 100 integrantes confirmados.

Igualmente, si al finalizar la competición ningún Equipo lograra alcanzar la condición de 100 “integrantes confirmados”, el ganador será aquel Equipo que más integrantes confirmados tenga siempre y cuando sea igual o superior a 20 integrantes confirmados. Si existieran dos o más Equipos cumpliendo esta condición, el resultado se determinará siguiendo la misma regla del punto anterior. Si por el contrario, ningún Equipo obtiene 20 o más integrantes confirmados al finalizar el periodo de vigencia, la competición quedará desierta sin Equipo ganador, por consiguiente no se realizaría la entrega de premio alguno.

6. ¿A quién está dirigida la Promoción?

La Promoción está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción, residentes en territorio español y que se hayan dado de alta en BBVA, por las vías explicadas en el apartado 1.

Estas Bases Legales regulan la participación en la Promoción de dos tipos distintos de participantes: “Padrinos BBVA” y “Apadrinados BBVA”.

Igualmente, los “Apadrinados BBVA” dispondrán de unas bases legales asociadas a su promoción que serán complementarias a estas.

7. ¿Quiénes están excluidos de participar en esta Promoción?

Como “Padrino BBVA” quedarás excluido de la participación en la presente Promoción en caso de haber intervenido en la organización

de la misma, así como si eres empleado en activo y prejubilado tanto de BBVA, como de su Grupo de empresas.

Asimismo, como "Padrino BBVA", tampoco puedes participar en la Promoción, aún reuniendo las condiciones expresadas en las presentes Bases Legales, si durante el Período de Vigencia y hasta la entrega de la Premio, eres deudor frente a BBVA por cualquier cantidad vencida y exigible. En dicho supuesto, tendrás que regularizar la situación antes de la recepción del Premio. Si llegada la fecha para entrega del premio no has regularizado la deuda perderás el derecho a recibirla y no se te entregará.

8. ¿Qué pasos debes seguir para poder participar en la Promoción como "Padrino BBVA"?

Para que puedas participar como "Padrino BBVA" debes cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Ser cliente de BBVA y disponer de una cuenta bancaria en la que eres titular.
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción
- Tener firmado el contrato multicanal de BBVA
- Acceder a tu área privada de clientes de bbva.es (en la Web o en la App móvil);
- Acceder a la sección "Invita a un amigo" del área privada en la que se encuentra localizada la promoción a firmar y que permite generar tanto tu código personalizado de promoción como tu identificador de Equipo
- Aceptar y firmar las presentes Bases Legales de la promoción
- Copiar y guardar el código personalizado de promoción asociado a la promoción firmada como "Padrino BBVA"
- Compartir el código personalizado de promoción con tus amigos interesados en ser clientes de BBVA cumpliendo, en todo momento, los términos y condiciones de uso aplicables a los medios utilizados para comunicar el código personalizado de promoción, y siempre que el código personalizado de promoción esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, según se indica en el apartado 9. Como "Padrino BBVA" debes actuar diligentemente y compartir el código personalizado de promoción únicamente en el entorno de tus amigos que estuvieran interesados en ser clientes de BBVA. Será causa de cancelación automática de la Promoción, sin perjuicio del incumplimiento de cualquier otra condición para la participación en la Promoción establecida en estas Bases Legales, el que envíes de forma masiva y fraudulenta el código personalizado de promoción, así como que crees spam colectivo fuera del entorno de tus propias amistades que estuvieran interesadas en ser clientes de BBVA (tal y como se indica en los apartados 15 y 20). Asimismo, tampoco podrás utilizar herramientas de envío masivo de mensajes ni suplantar o simular el envío del código personalizado de promoción utilizando a otra persona que no seas tú, como "Padrino BBVA";
- En caso de resultar ganador, a fecha de finalización de la promoción, bien porque se ha cumplido el "Periodo de Vigencia", o bien porque se hayan completado las 100 plazas antes de la finalización de la promoción, mantener un saldo igual o superior a 500€ en la cuenta seleccionada asociada a esta promoción.
- Adicionalmente, para que como "Padrino BBVA" puedas obtener el Premio descrito en las presentes Bases Legales, será necesario, además de los requisitos indicados anteriormente, que un "Apadrinado BBVA":
 - (i) Haya contratado en BBVA una Cuenta y una Tarjeta a partir del código personalizado de promoción generado y compartido por ti, como "Padrino BBVA", siempre y cuando el código personalizado de promoción esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, según se indica en el apartado 9;
 - (ii) Haya cumplido con los requisitos de participación indicados en el apartado 10 del siguiente documento;
 - (iii) Haya cumplido cualesquiera otras obligaciones previstas en las Bases Legales.

9. Cómo "Padrino BBVA", ¿cuál es tu código personalizado de promoción?

Tu código personalizado de promoción, como "Padrino BBVA", que es generado a partir de la contratación y firma que realizas de la presente promoción y que es regulado por estas Bases Legales, igualmente firmadas, es:

- Código personalizado de promoción:

Este código personalizado de promoción en ningún momento incluirá datos de carácter personal, e igualmente, tú como "Padrino BBVA" serás responsable de compartir este código personalizado con tus "Apadrinados BBVA" no clientes. Asimismo, a la hora de compartir este código personalizado con tus "Apadrinados BBVA" no clientes, como cliente "Padrino BBVA" serás responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de éstos ("Apadrinado BBVA" no clientes) que se realice fuera de la plataforma del Banco.

Este código personalizado de promoción tendrá un límite de tres (3) usos, considerando como "uso" el empleo que realizan los "Apadrinados BBVA" de este código al adherirse a la promoción y estará únicamente asociado al Identificador único de Equipo que te ha sido asignado en el momento de la firma de estas Bases Legales. Una vez alcanzado el número máximo de usos, este código personalizado de promoción quedará deshabilitado por parte de BBVA y no podrá ser utilizado en nuevos procesos de alta de clientes asociados a esta promoción.

10. ¿Qué pasos deben seguir tus amigos "Apadrinado BBVA" para poder participar en la Promoción?

- Para que tus amigos puedan participar como "Apadrinado BBVA" en la Promoción deben seguir los siguientes pasos:
- No ser cliente de BBVA;
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción;
- Aceptar las Bases Legales de la promoción durante el "Período de Vigencia" y;
 - Verificar que queda informado y validado en el campo "Código Promocional" del proceso de alta de clientes, el código personalizado de promoción que un "Padrino BBVA" o "Apadrinado BBVA" haya generado y compartido con él;
 - Darte de alta de modo online en bbva.es, m.bbva.es o app contratando el producto Cuenta Online BBVA (en adelante, la "Cuenta Online BBVA") más la tarjeta Aqua Débito/Crédito (en adelante, la "Tarjeta"), y
 - Activar su Tarjeta.
 - Realizar una (1) compra con su Tarjeta BBVA por un importe igual o superior a 30,00€ en el plazo determinado por el "Periodo de Vigencia" de la promoción. El mencionado importe de 30,00€ deberá de ser de una (1) única compra, no del sumatorio de varias compras que como "Apadrinado BBVA" pudiera realizar con su tarjeta de BBVA.
 - Completado este proceso, siempre y cuando no se haya determinado ya un Equipo ganador, adquirirán la condición de "integrante confirmado" para tu Equipo.

Tus amigos, como "Apadrinados BBVA", dispondrán de un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la firma del contrato de la cuenta para proceder al envío de la información y documentación solicitada por BBVA para la contratación y alta de la cuenta BBVA y, en consecuencia, su entrada en vigor. Si transcurrido dicho plazo la cuenta BBVA no estuviera operativa, porque no se ha podido dar de alta la misma por falta de la información y documentación solicitada, la Promoción quedará cancelada para tus amigos ("Apadrinados BBVA") que no hayan cumplido dentro del plazo estipulado.

Cada invitación, proceso de adhesión y liquidación del Premio de cada "Apadrinado BBVA" es independiente respecto a otras invitaciones generadas y enviadas por el "Padrino BBVA".

Tus amigos "Apadrinados BBVA" adquirirán la condición de "integrante confirmado" en esta Promoción siempre que hayan completado el proceso de alta de cliente de BBVA a partir de un código personalizado de promoción válido, compartido bien por algún otro "Apadrinado BBVA" vinculado a tu Equipo o por ti, su "Padrino BBVA", siempre que esté dentro del número máximo de "usos" establecidos, tal y como se describe en la apartado 9, y además cumplan con los requisitos firmados y especificados en las Bases Legales de la promoción y con independencia de que tú, como "Padrino BBVA", dejes de cumplir con las condiciones exigidas en estas Bases Legales como "Padrino BBVA".

11. ¿Qué Premio recibirán tus amigos como "Apadrinado BBVA" y tu como "Padrino BBVA"?

En el caso de que tus amigos y tu cumpláis con las condiciones de participación como "Apadrinado BBVA" y "Padrino BBVA" respectivamente recibiréis cada uno como "Premio" un bono de viaje valorado en 1.228,00€ brutos (1.000,00€ netos).

Este bono tendrá las siguientes características:

- Es nominativo.
- Solo se podrá contratar un viaje.
- Podrá ser canjeado para cualquier destino que elijas y que pueda ser gestionado por la agencia de viajes BTravel.
- Los destinos siempre tendrían que ser paquetes turísticos incluyendo vuelos, traslados y hotel o circuitos organizados.
- El valor neto es de 1.000,00€, y en caso de no consumirse el 100% de dicho importe, el sobrante no se reembolsará al "Padrino BBVA" y/o "Apadrinado BBVA".
- La reserva del viaje tendrá que realizarse antes del 1 de diciembre de 2023. Fuera de este plazo no se podrá canjear el bono.
- La fecha para la realización del viaje no podrá superar el 30 de septiembre de 2024 y estará condicionada a la disponibilidad del destino seleccionado.
- Si el precio del viaje seleccionado es superior al valor neto del bono, bien el "Padrino BBVA" o el "Apadrinado BBVA", en el caso que aplique, deberán de cubrir el importe restante para realizar dicha compra.

El acceso al Premio estará supeditado al cumplimiento por parte del "Padrino BBVA" y "Apadrinado BBVA" de las condiciones previstas en sus respectivas Bases Legales.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del "Padrino BBVA" o "Apadrinado BBVA". Si se rechaza el Premio no se ofrecerá ninguno alternativo. Igualmente está prohibida su venta.

En el supuesto de que no existieran participantes, BBVA podrá declarar desierta la Promoción.

12. ¿Cómo se notifica el Premio?

La comunicación del Premio, tanto al "Padrino BBVA" como al "Apadrinado BBVA" se realizará a más tardar a los seis (6) meses, tomando como referencia la fecha de finalización de la comercialización de la presente promoción ("Período de Vigencia")

13. ¿Cómo canjear el Premio?

Tanto "Padrino BBVA" como el "Apadrinado BBVA" podrán canjear su premio (en los plazos fijados en el apartado 11) en la oficina que BTravel, como agencia de viajes colaboradora (siendo su denominación social: AVORIS RETAIL DIVISION, con CIF: B07012107), pone a disposición contactando:

- Por teléfono: 91 750 39 91
- Por correo electrónico: mad-lavela@btravel.com

El horario comercial de atención a los clientes será:

- De lunes a viernes
- De 9:30 a 16:30

14. ¿Qué ocurre en caso de incumplimiento de las condiciones de la Promoción?

En el supuesto de que como "Padrino BBVA" o el "Apadrinado BBVA" incumplieseis cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases Legales, la Promoción quedará cancelada para el participante que incumpla.

Igualmente, en el caso de incumplimiento por parte del "Padrino BBVA" o del "Apadrinado BBVA" y de que hubiera recibido el Premio alguno de ellos, el incumplidor, tendrá la obligación de devolverlo. BBVA realizará un cargo por el importe del Premio en la cuenta de la que eres titular.

Una vez incumplidas las presentes Bases Legales la Promoción quedará cancelada para el participante incumplidor, aunque con posterioridad cumpla las condiciones de la misma.

15. Cómo "Padrino BBVA", ¿qué supone la aceptación de las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales, como "Padrino BBVA" supone la plena conformidad con las mismas, así como la

aceptación del criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, a cualquier participante que manipule, intente manipular la Promoción o viole cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación anteriores aplicables, como "Padrino BBVA", o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a recibir el Premio en los términos establecidos en las mismas.

16. ¿Qué sucede en caso de fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo, BBVA podrá de forma unilateral eliminar la intervención de ese participante. A estos efectos, BBVA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Se entenderá por posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa, entre otras, cuando el "Padrino BBVA" comparta el código personalizado de promoción de manera abierta en foros, redes sociales o en cualquier medio de divulgación masiva que se encuentre fuera del entorno de sus propias amistades.

17. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos doce (12) meses desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.

18. ¿Qué tratamiento se dará a los datos de carácter personal?

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao y dirección de correo electrónico consultasgenerales@bbva.com es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilites con ocasión de tu participación en esta Promoción.

BBVA necesita tratar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, NIF/NIE/Pasaporte número de teléfono y correo electrónico con la finalidad de llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción y para la entrega de la bonificación o premio, en caso de que resultes premiado. La base de legitimación es la ejecución del presente contrato.

Conservaremos tus datos personales para este tratamiento concreto durante la vigencia de la relación contractual. Transcurrido el citado plazo, mantendremos bloqueados aquellos datos personales que sean necesarios durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales. Transcurridos los plazos de prescripción legal, destruiremos tus datos.

Excepto en los supuestos que a continuación detallamos, cuya base de legitimación es la ejecución del presente contrato, no se va a comunicar los datos personales a terceros, salvo que la ley nos obligue o se recabe el consentimiento correspondiente para hacerlo:

- BBVA debe informar a la Agencia de viajes BTravel (cuya denominación social es: AVORIS RETAIL DIVISION, con CIF: B07012107) de tus datos personales necesarios para poder identificarte como ganador del premio, para que puedas cursar el correspondiente canje de tu bono. Los datos personales que se compartirán serán: Nombre y apellidos y el NIF, NIE o Pasaporte del ganador.
- BTravel debe informar a BBVA del canje del bono realizado, así como de su importe, de tal manera que BBVA pueda aplicar la regulación fiscal y trámites correspondiente descrita en el apartado 19 de estas bases legales. Los datos personales que se compartirán serán: Nombre y apellidos, NIF del ganador e importe del bono finalmente consumido.

Podrás ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito a través de derechosprotecciondatos@bbva.com. La supresión de los datos necesarios para la gestión de la Promoción supondrá la baja automática de la Promoción. Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA en la siguiente dirección dpogrupobbva@bbva.com. En cualquier caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

19. ¿Qué fiscalidad tiene el Premio?

Para el "Padrino BBVA", el valor establecido del premio es de 1.228,00€ brutos (1.000,00€ netos) y tiene la consideración de ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta a los tipos vigentes en el momento del mismo, al ser su valoración superior a 300 euros. El tipo impositivo actual para residentes fiscales en territorio español es del 19% y la base de la retención es el resultado de incrementar un 20% el coste de adquisición o compra del premio.

BBVA realizará el ingreso a cuenta al "Padrino BBVA" y procederá a ingresarlo en el Tesoro por cuenta del titular, poniendo a disposición, de cara a la Declaración de la Renta, la información fiscal correspondiente. Tanto la ganancia como el ingreso a cuenta se imputan a dicho titular, independientemente del resto de titulares de la cuenta. Todo lo anterior sin perjuicio de las modificaciones fiscales que se puedan realizar durante la validez de esta Promoción.

En caso de duda consulta con tu asesor fiscal.

20. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

BBVA queda facultado para resolver sin causa justificada las presentes Bases Legales y con ello la promoción asociada.

Así como BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse del envío masivo y fraudulento del código personalizado de promoción, así como de la generación spam colectivo (publicación en foros, redes sociales y medios de divulgación masiva) fuera del entorno de las propias amistades del "Padrino BBVA", que estuvieran interesadas en ser clientes de BBVA.

BBVA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales.

Aceptas que BBVA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier apartado de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes apartados no afectadas por la misma.

21. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales del domicilio del cliente.